

**ACUERDO No.SCGG-00591-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de septiembre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LOURDES MARIA MATAMOROS LANZA**, en su condición de Jefe de la División Administrativa del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para que viaje a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el propósito de asistir al Lanzamiento del nuevo Programa de Educación en Línea, Educando en Seguridad Social, del 28 al 31 de agosto de 2017.
2. El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaría General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno